I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002607

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 02 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1905/2024; el Memorándum N°400/1204/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1814/2024, N°202/2492/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1814/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCCION ANIVERSARIO SEP ESCUELA CONDORES DE PLATA" ID 324-210-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2492/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 6 de noviembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCCION ANIVERSARIO SEP ESCUELA CONDORES DE PLATA" ID 324-210-LE24**, al proveedor **SERVICIOS GASTRONOMICOS M&F LIMITADA,** R.U.T.N[redacted] por un valor total de **$8.627.500**.- (ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos pesos) impuestos incluidos.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 12 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Departamento de Educación Municipal o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002607

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.001.002. "Otros SEP D-259", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

OCT/GZJ/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.